Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 154 - Jueves, 9 de agosto de 2018

página 107

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 26 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se relacionan, relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas interesadas o sus representantes, podrán comparecer en las dependencias de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo, de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	INTERESADO/A	DNI/NIF	MUNICIPIO
SE20171069	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN	TIENDAS SERMATEL S.L.U.	B90251976	SEVILLA
SE20180018	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN	ROSARIO ROLDÁN ROMÁN	48878941P	SEVILLA
SE20180239	RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN	RUAN GENHUAN	X8208366B	SEVILLA
SE20180247	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN	JESSICA VILLASANTA VILLALBA	14634458H	MENGIBAR
SE20170455	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	ALFONSO SÁNCHEZ VÍLCHEZ	74846447P	SEVILLA
SE20170841	RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN	GOLDEN NERVIÓN SL	B90168295	SEVILLA

Sevilla, 26 de julio de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

